

Cuyo objeto y cometidos serán el informe, dictamen y/o propuesta de las cuestiones relativas a todos aquellos asuntos no expresamente atribuidos al conocimiento de las restantes Comisiones Informativas Permanentes que le sean sometidos por cualesquiera de los órganos municipales decisorios o los que, estando atribuidos a aquéllas, se le sometan por razones de economía, rapidez y/o eficacia.